

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME DE LABORES 2000

ING. JOSÉ RUTILIO AGUILERA CARRERAS
PRESIDENTE



SAN SALVADOR, MARZO DE 2001

CONTENIDO

<i>PRESENTACIÓN</i>	<i>i</i>
<i>FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN</i>	<i>1</i>
<i>VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL</i>	<i>3</i>
<i>PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS</i>	<i>4</i>
<i>MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO</i>	<i>5</i>
<i>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</i>	<i>6</i>
I. GESTIÓN DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7
1. <i>AUDITORÍA GUBERNAMENTAL</i>	9
A. <i>CONSOLIDADO DE ACCIONES DE AUDITORÍA REALIZADAS</i>	9
B. <i>ORIGEN DE LAS ACCIONES DE AUDITORÍA REALIZADAS</i>	11
C. <i>RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE AUDITORÍA: HALLAZGOS</i>	11
D. <i>OPINIÓN EN LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS</i>	13
E. <i>MONTO TOTAL DE IRREGULARIDADES ESTABLECIDAS</i>	13
F. <i>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	14
2. <i>DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES</i>	14
3. <i>CONTROL JURISDICCIONAL</i>	17
A. <i>CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA</i>	17
B. <i>CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA</i>	19
II. GESTIÓN DE ASESORÍA Y PLANIFICACIÓN	21
1. <i>AUDITORÍA INTERNA</i>	23
2. <i>ASESORÍA Y PLANIFICACIÓN</i>	23
3. <i>ACTIVIDADES JURÍDICAS</i>	25
III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	27
1. <i>ADMINISTRACIÓN GENERAL</i>	29
2. <i>ACTIVIDADES FINANCIERAS</i>	30
3. <i>RECURSOS HUMANOS</i>	31
4. <i>CAPACITACIÓN</i>	32
5. <i>INFORMÁTICA</i>	33
6. <i>ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL</i>	34
IV. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL ORGANISMO SUPERIOR DE CONTROL	35

MANDATO CONSTITUCIONAL

“El Presidente de la Corte de Cuentas rendirá anualmente a la Asamblea Legislativa un informe detallado y documentado de las labores de la Corte. Esta obligación deberá cumplirse dentro de los tres meses siguientes a la terminación del año fiscal ...”

Art. 199, Constitución de la República

PRESENTACIÓN



*L*a Corte de Cuentas de la República, por mi medio se complace en dar a conocer a la Sociedad Salvadoreña, su Informe de Labores realizadas en el año 2000, que presenta a la honorable Asamblea Legislativa las actividades, logros y resultados obtenidos de conformidad a las facultades, funciones y atribuciones que le competen como Organismo Superior de Control de El Salvador.

Siento especial satisfacción porque durante mi gestión administrativa se lograron avances concretos para consolidar la transparencia en la actuación del Ente Contralor; signos de tales avances lo constituyen, a manera de ejemplo, el hecho de suprimir un burocrático control concurrente en las Aduanas, exigencia que se hizo una necesidad impostergable después de haber realizado el correspondiente estudio técnico - jurídico que fundamentó y permitió la decisión de retirar a todo el personal de la Corte que se encontraba delegado en las mismas; asimismo, la participación de la Corte en la mediación del conflicto laboral desatado en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a solicitud de las autoridades de dicha Entidad, aportando las recomendaciones de auditoría pertinentes al caso y con estricto apego a lo que impone la normativa técnica y jurídica, lo cual ha venido a fortalecer indudablemente la credibilidad y confianza en la Institución que presido.

Justamente, en aras de fortalecer la mística, ética y valores de los servidores de la Institución, en este año también se iniciaron esfuerzos para sentar las bases, a fin de implementar en el corto plazo, un Código de Ética para el Servidor de la Corte de Cuentas en función de contar con una guía de principios y valores con el propósito de orientar la conducta de los funcionarios y empleados de la Institución.

*De acuerdo a la Ley de la Corte, ésta debe pronunciarse sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública; por ello, y en función de fortalecer el **Sistema de Control y Auditoría Gubernamental**, del cual es el Organismo Rector, fue significativo que en la actual gestión administrativa se actualizaran y aprobaran importantes instrumentos técnico - jurídicos*

como los siguientes: **1) Normas Técnicas de Control Interno:** se revisó, analizó, actualizó, editó y divulgó dicha normativa considerando que la misma configura el marco básico para que las Entidades del Sector Público y sus servidores controlen los programas, la organización y la administración de las operaciones a su cargo, en función de contar con un instrumento técnico de beneficio y ayuda en la estructuración de un mejor control interno y probidad administrativa en la gestión que desarrollen dichas entidades; se tomó en cuenta además que el proceso de modernización del Estado introdujo cambios en los Sistemas Financieros, Operativos, Administrativos y de Información, que hacían necesario actualizar las pautas generales que orientaran el accionar de dichas entidades; **2) Manual de Auditoría Gubernamental:** elaborado con la finalidad de disponer de una guía que facilitara la práctica de Auditoría Gubernamental y a la vez unificara criterios en la aplicación de los procedimientos administrativos y operativos por parte del personal de las Direcciones de Auditoría; y **3) Reglamento para el Registro y Contratación de Firmas Privadas de Auditoría:** se reformuló dicha normativa con el propósito de regular lo relativo al Registro y Proceso de Contratación de los Servicios que las Firmas Privadas de Auditoría autorizadas para ejercer en El Salvador, provean a las Entidades y Organismos del Sector Público que necesiten auditoría externa o por requerimiento de Convenios o Tratados Internacionales.

Asimismo, en lo que concierne a la **Auditoría Gubernamental**, el Ente Contralor es responsable de examinar las actividades financieras, administrativas y operativas de las entidades y servidores sujetos a su jurisdicción, en razón de lo cual se llevaron a cabo 833 acciones de auditoría, de las cuales 623 fueron concluidas, 62 quedaron con informes pendientes de discusión y 148 estaban en ejecución al 31 de diciembre del año 2000; como resultado de las auditorías ejecutadas se establecieron 5,107 hallazgos, determinándose además un monto total de irregularidades por ₡1,239,327,364.11. Dentro del proceso que se genera en esta área operativa es importante tomar en consideración que la Corte de Cuentas es competente para establecer en principio las responsabilidades de carácter administrativo, patrimonial, así como los indicios de responsabilidad penal, resolviéndose en forma definitiva un total de 405 informes; de este total se determinó responsabilidad administrativa en 45, patrimonial en 13, indicios de responsabilidad penal en 12, administrativa-patrimonial en 28; administrativa-patrimonial e indicios de responsabilidad penal en 5 y 302 se determinaron exentos.

La **Función Jurisdiccional** que la Institución realizó permitió que las Cámaras de Primera Instancia procesaran 786 juicios por demandas patrimoniales, 16 de las cuales se tramitaron conforme a la normativa vigente y 770 de conformidad a la anterior Ley Orgánica de la Corte de Cuentas, asimismo, se emitieron sentencias condenatorias por un monto de ₡8,933,880.98.

Por otra parte, la Cámara de Segunda Instancia durante el presente ejercicio emitió 32 sentencias, recuperándose fondos por un monto de ¢198,387.57, quedando una cuantía de reparos pendientes de trámite por la suma de ¢7,819,825.77.

En términos de **Modernización y Desarrollo Institucional** debo destacar el esfuerzo realizado para modernizar las instalaciones físicas del Ente Contralor en beneficio de servidores y usuarios, cuya remodelación permitió ponerlas a tono con nuevos, modernos y funcionales ambientes arquitectónicos que se reflejan en cómodas estaciones de trabajo modulares que han permitido que el personal labore en mejores condiciones, optimizando el espacio disponible, sustituyendo el mobiliario obsoleto existente y readecuando las redes computacionales, eléctricas y telefónicas.

Asimismo, para la actual gestión administrativa, la Capacitación ha sido una prioridad en función de actualizar y fortalecer los conocimientos del recurso humano institucional; en ese sentido, se desarrollaron diversas capacitaciones en las áreas operativa, administrativa, jurídica e informática, comprendiendo diversas temáticas tales como: Auditoría, Fraude y Corrupción, Indicadores de Gestión, Liderazgo, Seguridad e Higiene Industrial, Etica, Software Informático y especializaciones post-universitarias a través de Maestrías de Administración Pública y de Empresas.

En lo que se refiere a los **Recursos Humanos** la Institución finalizó su gestión con 896 servidores como resultado del proceso de reestructuración y reordenamiento administrativo de la misma; un 60% de éstos corresponde al área de auditoría, 33% al área administrativa y 7% al control jurisdiccional. Durante la presente gestión se coronaron con éxito los esfuerzos encaminados para favorecer a 249 empleados que se acogieron al Decreto Legislativo No. 876 "Ley de Compensación Económica por los Servicios Prestados en la Corte de Cuentas de la República", de lo cual no sólo resultaron beneficiados dichos servidores y sus familias, sino la Institución misma, por cuanto que se dio un paso más en dirección hacia la total profesionalización del Recurso Humano responsable de practicar la Auditoría Gubernamental.

En lo que corresponde a las **Actividades Financieras** debo mencionar que a la Institución le fue aprobado un Presupuesto por el monto de ¢125,325,320.00 del cual un 91% se destinó al pago de Remuneraciones y el restante 9% en Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias Corrientes e Inversiones en Activos Fijos. Dicho Presupuesto se redujo en un 5.7% en comparación al asignado en el ejercicio anterior, representando el 0.69% del Presupuesto General del Estado. Cabe mencionar que dicho Presupuesto fue reforzado con ¢31,582,405.00 para la aplicación del D. L. No. 876 al que antes hice referencia, cuya erogación total para su plena

implementación ascendió a ¢35,472,175.00, monto que fue necesario completar a través de Economía de Salarios por medio de transferencias internas.

No debo soslayar que en el ejercicio que informo, también se puso de manifiesto el interés de la Dirección Superior por fortalecer los vínculos de solidaridad con entidades homólogas a nivel regional y mundial, mediante la asistencia, aportes e intercambios de conocimientos y experiencias en las temáticas propias de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y del común esfuerzo por mejorar la efectividad del Control Gubernamental.

Deseo finalmente expresar a los señores Diputados y Diputadas, en nombre de la Institución que me honro en presidir y como Funcionario Público, la satisfacción de cumplir con la obligación constitucional de rendir cuentas y de antemano agradecer a la actual Legislatura su apoyo a fin de que la Corte de Cuentas de la República coadyuve a generar transparencia y efectividad en el ejercicio de la gestión gubernamental, sobre todo en las dramáticas circunstancias en la que nuestra Patria inicia un nuevo año, que vuelve más protagónico el rol que desempeñe el Ente Contralor para velar porque la probidad en el uso de los recursos públicos sea una norma de observancia obligatoria en todo el sector gubernamental.

DIOS UNION LIBERTAD



Ing. José Rutilio Aguilera Carreras
Presidente

FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN SUPERIOR

ING. JOSÉ RUTILIO AGUILERA CARRERAS
PRESIDENTE

CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

ING. JOSÉ RUTILIO AGUILERA CARRERAS
PRESIDENTE

DR. ABDÓN MARTÍNEZ h.
PRIMER MAGISTRADO

LIC. MÁRTIR ARNOLDO MARÍN
SEGUNDO MAGISTRADO

CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. FRANCISCO IGNACIO SÁNCHEZ
LIC. TERESA GUZMÁN DE CHÁVEZ

JUEZ PRIMERO CÁMARA PRIMERA, desde 16 de agosto de 2000
JUEZ SEGUNDO CÁMARA PRIMERA, desde 16 de agosto de 2000

LIC. JOSÉ ROBERTO AMAYA VALLE
LIC. JAIME ELÍAS MENJÍVAR

JUEZ PRIMERO CÁMARA SEGUNDA, desde 16 de agosto de 2000
JUEZ SEGUNDO CÁMARA SEGUNDA, desde 16 de agosto de 2000

LIC. CARLOS ERNESTO ALVAREZ
LIC. MANUEL ENRIQUE ESCOBAR

JUEZ PRIMERO CÁMARA TERCERA, desde 16 de agosto de 2000
JUEZ SEGUNDO CÁMARA TERCERA, desde 16 de agosto de 2000

SRA. GLADYS EMÉRITA FUENTES
LIC. SANDRA ELIZABETH SANTOS MIRANDA

JEFE UNIDAD DE RECEPCIÓN DE DEMANDAS, hasta 6 de octubre de 2000
JEFE UNIDAD DE RECEPCIÓN DE DEMANDAS, desde 16 de noviembre de 2000

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

<i>DR. RAÚL MÉNDEZ CASTRO</i> <i>DR. JOSÉ ANTONIO MENA</i>	<i>ASESOR DE LA PRESIDENCIA, hasta 30 de Junio de 2000</i> <i>ASESOR DE LA PRESIDENCIA</i>
<i>ARQ. PEDRO ANTONIO ANGEL</i> <i>DR. RAÚL MÉNDEZ CASTRO</i> <i>LIC. MIRNA CARBALLO DE VILLATORO</i>	<i>COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO</i> <i>COORDINADOR GENERAL JURISDICCIONAL, desde 1 de julio de 2000</i> <i>SECRETARIO DE ACTUACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA</i>
<i>LIC. DELMY DEL CARMEN ROMERO</i> <i>LIC. MARTA LUISA VALLADARES</i> <i>LIC. MARTA DINORA DÍAZ DE PALOMO</i> <i>SR. RENÉ HURTADO</i>	<i>AUDITORA INTERNA</i> <i>DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</i> <i>DIRECTORA JURÍDICA</i> <i>JEFE DEPARTAMENTO DE PRENSA</i>
<i>SR. JOAQUÍN ALBERTO MONTANO</i> <i>DR. ANTONIO LEONEL BERDUGO</i> <i>ING. HERBERT SANTIAGO ARÉVALO</i> <i>LIC. JESÚS RAÚL LARA</i> <i>LIC. DAYSI CECILIA DABOU JULE</i> <i>SR. JOSÉ ROBERTO SANDOVAL</i> <i>LIC. PÍO SEGUNDO CALDERÓN</i>	<i>DIRECTOR FINANCIERO</i> <i>DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS</i> <i>DIRECTOR DE MERCADEO INSTITUCIONAL</i> <i>DIRECTOR DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS</i> <i>JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, desde 1 de julio de 2000</i> <i>JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA</i> <i>JEFE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>
<i>LIC. WALTER ERNESTO ALARCÓN</i> <i>LIC. CONSUELO CABRERA DE CRUZ</i>	<i>DIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR ADMINISTRATIVO</i> <i>SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA SECTOR ADMINISTRATIVO</i>
<i>LIC. LUIS AMÍLCAR VARELA URBINA</i> <i>LIC. PABLO ANTONIO SARAVIA</i>	<i>DIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, desde 9 de agosto de 2000</i> <i>SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, desde 1 de diciembre de 2000</i>
<i>LIC. ALFONSO BONILLA HERNÁNDEZ</i> <i>LIC. MILTON ALEXI NOYOLA</i>	<i>DIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR SOCIAL Y ECONÓMICO</i> <i>SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR SOCIAL Y ECONÓMICO, desde 4 de septiembre de 2000</i>
<i>LIC. BENIGNO VÁSQUEZ FIGUEROA</i> <i>LIC. YVETTE CHINCHILLA DE ORELLANA</i>	<i>DIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR MUNICIPAL</i> <i>SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA SECTOR MUNICIPAL</i>
<i>LIC. ROBERTO MÉNDEZ MELÉNDEZ</i> <i>LIC. JOSÉ ISIDRO CRUZ ARGUETA</i>	<i>DIRECTOR DE AUDITORÍA PARA LA COOPERACIÓN EXTERNA, desde 9 de agosto de 2000</i> <i>SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA PARA LA COOPERACIÓN EXTERNA, desde 1 de septiembre de 2000</i>
<i>LIC. JUAN DE DIOS PÉREZ DE LEÓN</i>	<i>DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES</i>
<i>LIC. GONZALO ROSALÍO REYES SELVA</i> <i>LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PORTILLO</i>	<i>JEFE OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL</i> <i>SUBJEFE OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL</i>
<i>LIC. FRANKLIN GAMALIEL ALVARENGA</i> <i>LIC. JOSÉ SANTIAGO PORTILLO</i>	<i>JEFE OFICINA REGIONAL SAN VICENTE</i> <i>SUBJEFE OFICINA REGIONAL SAN VICENTE</i>
<i>LIC. ESTELA GUADALUPE VILLALTA</i> <i>SR. ORLANDO ARTURO RIVERA</i>	<i>JEFE OFICINA REGIONAL SANTA ANA</i> <i>SUBJEFE OFICINA REGIONAL SANTA ANA, hasta 21 de noviembre de 2000</i>

VISIÓN

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador, como Institución Rectora del Control Gubernamental, y de cara al nuevo siglo, se consolidará como modelo de eficiencia y rentabilidad social, a la vanguardia de la modernización para potenciar una Gestión Pública productiva, transparente y al servicio de la Sociedad.

MISIÓN

Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsables de pronunciarnos profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública y sus servidores, así como impulsar su desarrollo para el beneficio de la sociedad salvadoreña.

PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

- ***MÉRITO:*** *tomar decisiones en función de resultados.*
- ***APERTURA:*** *a la administración pública y a la sociedad.*
- ***EMPODERAMIENTO:*** *responsabilidad en el ejercicio de nuestra gestión.*
- ***VALORES ÉTICOS:*** *integridad, honestidad, responsabilidad y justicia.*
- ***CALIDAD HUMANA:*** *respeto a principios y valores.*
- ***TALENTO HUMANO:*** *fomento al desarrollo de las capacidades y talentos de los individuos.*
- ***ENTORNO:*** *conocimiento permanente del ámbito político, social, económico y tecnológico.*
- ***COMPROMISO:*** *satisfacer las necesidades y expectativas sociales.*
- ***CALIDAD:*** *en la administración, productos y servicios como una prioridad institucional.*
- ***PRODUCTIVIDAD:*** *compromiso de alcanzar niveles que aseguren el desarrollo institucional.*
- ***RENTABILIDAD SOCIAL:*** *agregar valor al proceso de desarrollo social.*

MARCO NORMATIVO

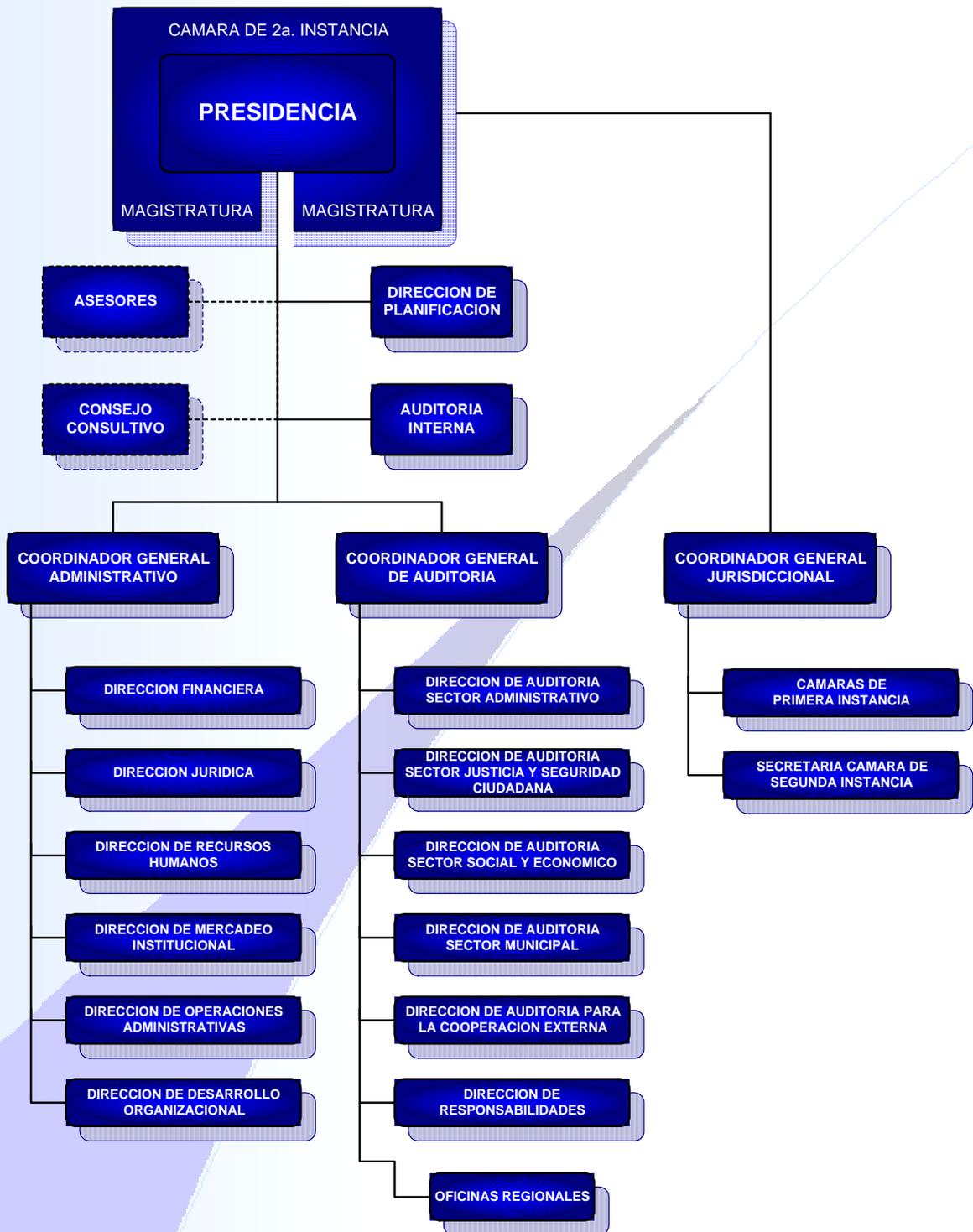
La normativa que regula el ejercicio del control gubernamental y la organización de la Corte de Cuentas es:

- a) Constitución de la República de El Salvador, artículos 195 al 199.*
- b) Ley de la Corte de Cuentas de la República, vigente a partir del 4 de octubre de 1995.*
- c) Reglamentos emitidos por la Corte de Cuentas de la República:*
 - * Orgánico Funcional, Decreto No. 12, Diario Oficial No. 109, Tomo 343, publicado el 14 de junio de 1999, vigente a partir del 14 de julio del mismo año.*
 - * Para la Determinación de Responsabilidades, Decreto No. 6, Diario Oficial No. 99, Tomo 331, publicado el 30 de mayo de 1996, vigente a partir de la fecha de publicación.*
 - * Para el Ejercicio de las Funciones Jurisdiccionales, Decreto No. 7, Diario Oficial No. 144, Tomo 332, publicado el 7 de agosto de 1996, vigente a partir de la misma fecha.*
 - * Para el Registro y Contratación de Firmas Privadas de Auditoría, Decreto No. 17, Diario Oficial No. 39, Tomo 346, publicado el 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.*
 - * Interno de Personal, Decreto No. 11, Diario Oficial No. 59, Tomo 342, publicado el 25 de marzo de 1999, vigente a partir de esa fecha.*
 - * Para Viáticos de la Corte de Cuentas, Decreto No. 13, Diario Oficial No. 227, Tomo 345, publicado el 6 de diciembre de 1999.*
 - * Para el Trabajo de Horas Extraordinarias, Decreto No. 14, Diario Oficial No. 240, Tomo 345, publicado el 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.*
- d) Normas Técnicas de Control Interno, Decreto No. 15 de la Corte de Cuentas de la República, Diario Oficial No. 21, Tomo 346, publicado el 31 de enero de 2000, vigentes a partir de esa fecha.*
- e) Manual de Auditoría Gubernamental, vigente a partir de julio de 2000.*
- f) Disposiciones atinentes al Control emitidas de conformidad a la facultad normativa de la Corte de Cuentas y de la administración pública vinculadas al control gubernamental.*

MARCO TÉCNICO

- a) Plan Estratégico Quinquenal 1997 - 2001 de la Corte de Cuentas de la República, aprobado por Resolución No. 10 de fecha 3 de septiembre de 1997.*
- b) Plan Anual de Trabajo 2000.*

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





I. GESTIÓN DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Sistema de Control y Auditoría de la Gestión Pública es instituido a través del Decreto Legislativo No. 438, de fecha 31 de agosto de 1995, que promulga la Ley de la Corte de Cuentas vigente a partir del 4 de octubre del mismo año.

En el marco de esta nueva Ley, corresponde al Ente Contralor del Estado ejercer la rectoría de dicho Sistema, cuyos componentes son: 1) Control Interno, responsabilidad de las entidades públicas; 2) Control Externo, ejercido por otras entidades y organismos, en materia de su competencia; y 3) Control Externo Posterior, responsabilidad de la Corte de Cuentas, el cual realiza por medio de la Auditoría Gubernamental.

La ejecución del Control posterior interno y externo, se realizó mediante los siguientes tipos de Auditoría:

Auditoría Financiera: Examina y evalúa las transacciones, registros, informes, estados financieros, legalidad de las transacciones, cumplimiento de otras disposiciones y el control interno financiero.

Auditoría Operacional: Examina y evalúa todos o cualquiera de los siguientes aspectos: la

planificación, organización, ejecución y control interno administrativo; la eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos; los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas.

Examen Especial: Análisis o revisión puntual de los aspectos que comprende la Auditoría Financiera o la Operativa.

Adicionalmente a la ejecución de la Auditoría Gubernamental, es competencia de la Corte de Cuentas declarar las responsabilidades pertinentes a servidores públicos o terceros, en cuanto a sus deberes y obligaciones, el grado de poder de decisión, los efectos del servicio a prestar y las consecuencias derivadas de sus actos u omisiones, en relación con las normas, reglamentos y demás estipulaciones aplicables, así como ejercer la función jurisdiccional, que consiste en deducir en juicio de cuentas las responsabilidades patrimoniales.

La gestión realizada para el período que se informa, en las tres referidas áreas de competencia, fue la siguiente:

1. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

En términos del producto final generado por la Institución en su labor de fiscalización, las acciones de auditoría ejecutadas durante la actual

administración se reflejan en los siguientes apartados:

A. CONSOLIDADO DE ACCIONES DE AUDITORÍA REALIZADAS

ACCIONES DE AUDITORÍA	CONCLUIDAS	CON INFORMES PENDIENTES DE DISCUSIÓN	SUB - TOTAL	EN EJECUCIÓN	TOTAL
1 Auditorías Financieras	79	8	87	47	134
2 Auditorías Operativas	109	13	122	24	146
3 Auditorías Integrales	7	1	8	-	8
4 Exámenes Especiales	428	40	468	77	545
TOTALES	623	62	685	148	833

El total de acciones de auditoría realizadas durante el año 2000 fue de 833, de las cuales 623, equivalentes al 74.8%, fueron concluidas, de éstas 79 son auditorías financieras, 109 auditorías operativas, 7 auditorías integrales y 428 exámenes especiales; 62, es decir el 7.4%, quedaron con informes pendientes de discusión: 8 son auditorías financieras, 13 auditorías operativas, 1 auditoría integral y 40 exámenes especiales; y 148, el 17.8%, al 31 de diciembre estaban en ejecución, de las cuales 47 son auditorías financieras, 24 operativas y 77 son exámenes especiales.

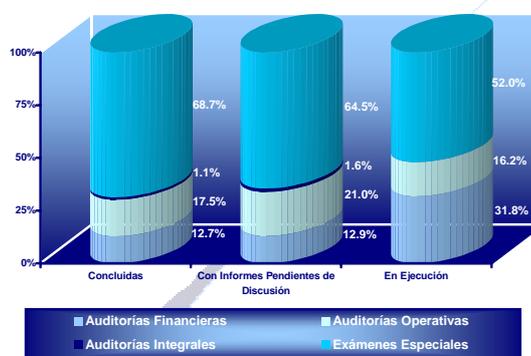
De las 146 auditorías operativas que se informan, 31 se realizaron en representaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador, de las cuales 26 se concluyeron y 5 se encuentran en ejecución.

La capacidad de control se incrementó en un 34.8% con relación al período anterior, respecto de las acciones concluidas y con informes pendientes de discusión, generándose con ello una mayor cobertura de control y presencia por parte de la Corte. De manera específica los porcentajes de incremento para

auditorías y exámenes especiales fueron 123.7% y 13.9% respectivamente.

Adicionalmente se atendió un total de 544 solicitudes para la extensión de finiquitos, lo que guardó estrecha relación con el proceso electoral que se llevó a cabo en el año 2000, determinándose únicamente responsabilidad pendiente en 9 de ellas.

ACCIONES DE AUDITORÍA REALIZADAS



A.1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE AUDITORÍA REALIZADAS

ACCIONES DE AUDITORÍA	DIRECCIONES DE AUDITORÍA															TOTAL		
	ADMINISTRATIVO			JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA			SOCIAL Y ECONÓMICO			MUNICIPAL			COOPERACIÓN EXTERNA					
	C	CIPD	E	C	CIPD	E	C	CIPD	E	C	CIPD	E	C	CIPD	E	C	CIPD	E
1 Auditorías Financieras	30	-	6	17	-	1	25	7	38	-	-	-	7	1	2	79	8	47
2 Auditorías Operativas	26	-	5	2	-	-	-	2	2	81	11	17	-	-	-	109	13	24
3 Auditorías Integrales	7	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	7	1	-
4 Exámenes Especiales	86	-	44	26	1	1	52	26	27	264	13	5	-	-	-	428	40	77
SUB TOTAL	149	-	55	45	1	2	77	36	67	345	24	22	7	1	2	623	62	148
TOTAL	204			48			180			391			10			833		

C = Concluidas

CIPD = Con Informe Pendiente de Discusión

E = En Ejecución

La participación de cada Dirección de Auditoría con relación al total de 833 acciones reportadas por los mismos durante el año 2000, es la siguiente: 24.5% (204) corresponde al Sector Administrativo; 5.8%

(48) al Sector Justicia y Seguridad Ciudadana; 21.6% (180) al Sector Social y Económico; 46.9% (391) al Sector Municipal; y el 1.2% (10) al Sector de Cooperación Externa.

B. ORIGEN DE LAS ACCIONES DE AUDITORÍA REALIZADAS

ACCIONES DE CONTROL	DIRECCIONES DE AUDITORÍA															TOTAL		
	ADMINISTRATIVO			JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA			SOCIAL Y ECONÓMICO			MUNICIPAL			COOPERACIÓN EXTERNA					
	P	D	ST	P	D	ST	P	D	ST	P	D	ST	P	D	ST	P	D	T
1 Auditorías Financieras	36	-	36	18	-	18	70	-	70	-	-	-	10	-	10	134	-	134
2 Exámenes Especiales	130	-	130	28	-	28	72	33	105	119	163	282	-	-	-	349	196	545
3 Auditorías Operativas	31	-	31	2	-	2	4	-	4	100	9	109	-	-	-	137	9	146
4 Auditorías Integrales	7	-	7	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	8	-	8
TOTAL	204	-	204	48	-	48	147	33	180	219	172	391	10	-	10	628	205	833

P = Plan

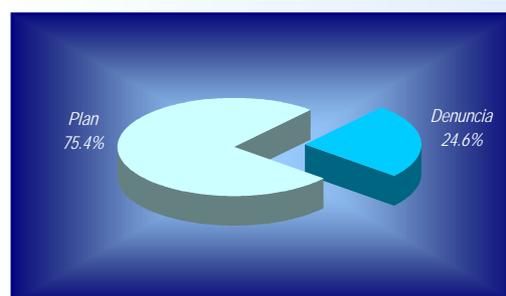
D = Denuncia

ST = Sub Total

T = Total

ACCIONES DE AUDITORÍA POR SU ORIGEN

Según el origen de las acciones de control, corresponden a la ejecución del Plan Anual de Trabajo 628, equivalentes al 75.4% y 205 a la atención de denuncias interpuestas por personas naturales o jurídicas, lo que representa el 24.6% del total.



C. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE AUDITORÍA: HALLAZGOS

C.1. HALLAZGOS Y SU ORIGEN EN ACCIONES DE AUDITORÍA CONCLUIDAS Y PENDIENTES DE DISCUSIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	HALLAZGOS / ORIGEN									TOTAL
	FINANCIEROS			CONTROL INTERNO			CUMPLIMIENTO LEGAL			
	P	D	ST	P	D	ST	P	D	ST	
1 Administrativo	187	-	187	662	-	662	214	-	214	1,063
2 Justicia y Seguridad Ciudadana	78	-	78	261	-	261	173	-	173	512
3 Social y Económico	121	33	154	459	126	585	190	104	294	1,033
4 Municipal	212	28	240	1,279	118	1,397	592	195	787	2,424
5 Cooperación Externa	-	-	-	11	-	11	64	-	64	75
TOTAL	598	61	659	2,672	244	2,916	1,233	299	1,532	5,107

P = Plan

D = Denuncia

ST = Sub Total

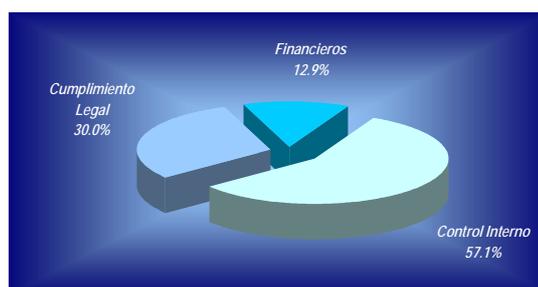
Se determinaron 5,107 hallazgos como resultado de la ejecución de las acciones de control reportadas durante el período que se informa, de éstos 4,503, equivalentes al 88.2%, son producto de las acciones de control que tienen como origen el Plan Anual de Trabajo y 604, es decir el 11.8%, son provenientes de Denuncias.

Así mismo, del total de hallazgos establecidos, 659 (12.9%) son de tipo financiero, 2,916 (57.1%) de control interno y 1,532 (30%) de cumplimiento legal.

En relación al año 1999, el incremento de hallazgos reflejados en el presente año, es indicativo de una mejor calidad en las acciones de control por parte de las Direcciones de Auditoría, así también podría indicar que los esfuerzos impulsados por la

Dirección Superior hacia la capacitación en esta área están rindiendo los frutos esperados.

HALLAZGOS EN ACCIONES DE AUDITORÍA CONCLUIDAS Y



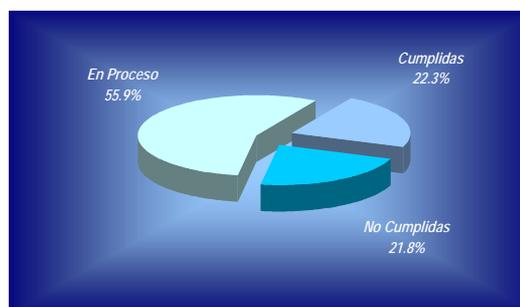
CON INFORMES PENDIENTES DE DISCUSIÓN

C.2. ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE LOS HALLAZGOS

DIRECCIONES DE AUDITORÍA	ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES			TOTAL
	CUMPLIDAS	EN PROCESO	NO CUMPLIDAS	
1 Administrativo	247	673	143	1,063
2 Justicia y Seguridad Ciudadana	180	275	57	512
3 Social y Económico	152	678	203	1,033
4 Municipal	527	1,189	708	2,424
5 Cooperación Externa	34	39	2	75
TOTAL	1,140	2,854	1,113	5,107

El estado de las recomendaciones formuladas a cada uno de los 5,107 hallazgos establecidos muestra que 1,140 fueron atendidas; las restantes 3,967 (2,854 que quedaron en proceso de cumplimiento y 1,113 no cumplidas) requieren un proceso de seguimiento por parte de la Entidad Contralora a fin de lograr su acatamiento.

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE LOS HALLAZGOS ESTABLECIDOS



D. OPINIÓN EN LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS

ESTADO DE LAS AUDITORÍAS	TIPO OPINIÓN			TOTAL
	LIMPIA	CON SALVEDAD	ABSTENCIÓN	
Concluidas	10	66	3	79
Pendientes de Discusión	1	7	-	8
TOTAL	11	73	3	87

Las auditorías financieras ascendieron a 87, de éstas, en 73 se emitió opinión con salvedad, que representa el 83.9%, indicativo que los hallazgos determinados no afectan significativamente la razonabilidad de los estados financieros. En 11 (12.7%) la opinión fue limpia, es decir que los

estados financieros muestran razonablemente la situación financiera y en 3 informes, que corresponde al 3.4%, hubo abstención de opinión, lo que significa que el Ente Contralor no obtuvo por parte de la Entidad auditada los requerimientos sustentarios para emitir la opinión sobre los estados financieros.

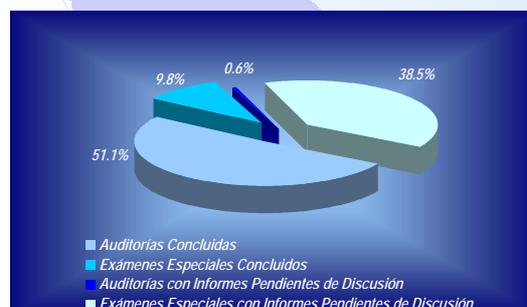
E. MONTO TOTAL DE IRREGULARIDADES ESTABLECIDAS (EN MILLONES DE COLONES)

ACCIONES DE AUDITORÍA	DIRECCIONES DE AUDITORÍA					TOTAL
	ADMINISTRATIVO	JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SOCIAL Y ECONÓMICO	MUNICIPAL	COOPERACIÓN EXTERNA	
Concluidas						
* Auditorías	4.7	348.3	266.5	10.5	2.9	632.9
* Exámenes Especiales	10.6	43.1	57.0	11.2	-	121.9
Con Informes Pendientes de Discusión						
* Auditorías	-	-	5.2	2.0	-	7.2
* Exámenes Especiales	-	1.3	476.0	-	-	477.3
TOTAL	15.3	392.7	804.7	23.7	2.9	1,239.3

Para el 2000, se estableció un monto total de irregularidades de ¢1,239,327,364.11, que en comparación con el establecido en 1999 de ¢610,542,876.42, representa un incremento del 103%, lo que evidencia inobservancia por parte de las Entidades Públicas de las Normas Técnicas de Control Interno emitidas por el Ente Contralor en la administración de los recursos públicos. Se destaca que la Dirección de Auditoría donde se determinó el mayor monto de irregularidades corresponde al Sector Social y Económico, con ¢804.7 millones equivalentes a 64.9%; en segundo lugar, la Dirección de Auditoría Sector Justicia y Seguridad Ciudadana, con ¢392.7 millones que representan el 31.7%; la Dirección de Auditoría Sector Municipal con ¢23.7 millones que corresponde al 1.9%; la Dirección de Auditoría Sector

Administrativo con ¢15.3 millones equivalentes al 1.2% y finalmente ¢2.9 millones que representan el 0.3% en la Dirección de Auditoría para la Cooperación Externa.

MONTO DE IRREGULARIDADES ESTABLECIDAS POR TIPO DE ACCIÓN DE AUDITORÍA



F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conscientes de la necesidad de facilitar un canal idóneo a la Sociedad para que externe con libertad, pero con responsabilidad, la denuncia sobre supuestas irregularidades que pudieran darse en el ámbito de la gestión pública, el Ente Contralor procede, con la debida discreción, a administrar tales denuncias y analizar la veracidad de las mismas, efectuando la investigación pertinente.

En tal sentido, el total de denuncias recibidas fue de 118, de las cuales 43 fueron trasladadas a las

diferentes Direcciones de Auditoría: 9 al Sector Administrativo, 12 al Sector Social y Económico y 22 al Sector Municipal; 42 fueron archivadas por no proceder su investigación, 20 están pendientes de asignar y 13 se encuentran en proceso de investigación.

Del total de denuncias recibidas, el 74.6% (88) fueron presentadas por Ciudadanos Denunciantes; 16.9% (20) por Entidades e Instituciones Privadas y 8.5% (10) provenientes del Sector Gubernamental.

CONSOLIDADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIO DE DENUNCIAS

DENUNCIANTES	MEDIO DE LA DENUNCIA			DIRECCIONES DE AUDITORÍA				
	ESCRITO	VERBAL	TOTAL	ADM	JYSC	SYE	MUN	TOTAL
1 Persona Natural	67	21	88	6	3	38	41	88
2 Persona Jurídica	20	-	20	2	2	11	5	20
3 Gubernamental	9	1	10	-	2	4	4	10
TOTALES	96	22	118	8	7	53	50	118

ADM = Administrativo

JYSC = Justicia y Seguridad Ciudadana

SYE = Social y Económico

MUN = Municipal

2. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

El Ente Contralor es competente para establecer responsabilidades de carácter Administrativo en las Entidades y Organismos del Sector Público y sus Servidores, lo que se establece por inobservancia de las disposiciones legales y reglamentarias; de tipo Patrimonial, en razón del perjuicio económico del patrimonio de la Entidad u Organismo respectivo; así como los

Indicios de Responsabilidad Penal a que hubiere lugar.

Bajo esta premisa, el movimiento de expedientes y sus diferentes procedencias, así como el resultado de las responsabilidades determinadas en esta área específica de la labor del Organismo Superior de Control se resumen así:

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES Y SU PROCEDENCIA

INFORMES DE AUDITORÍAS Y RESOLUCIONES	PROCEDENCIA			TOTAL
	C DE C	UAI	FPA	
1. Informes Pendientes de Resolución al 1 de enero de 2000	365	228	1	594
2. Informes Recibidos de enero a diciembre de 2000	512	415	17	944
2.1. Informes de Auditoría	121	48	9	178
2.2. Informes de Exámenes Especiales	386	361	8	755
2.3. Actas o Informes sobre Indicios de Responsabilidad Penal	5	6	-	11
3. Resoluciones Emitidas de enero a diciembre de 2000	489	389	7	885
3.1. Informes de Auditoría	67	18	3	88
3.2. Informes de Exámenes Especiales	414	366	4	784
3.3. Actas o Informes sobre Indicios de Responsabilidad Penal	8	5	-	13
4. Informes Pendientes de Resolución al 31 de diciembre de 2000	388	254	11	653

C DE C = Corte de Cuentas de la República

UAI = Unidad de Auditoría Interna

FPA = Firmas Privadas de Auditoría.

La demanda total de trabajo para la Determinación de Responsabilidades fue de 1,538 Informes; 594 correspondieron al ejercicio anterior y 944 fueron recibidos en el año 2000.

Del total administrado, el 57% (877) se recibió de las Direcciones de Auditoría de la Corte; 42% (643) de las Unidades de Auditoría Interna y el 1% (18) procedentes de Firmas Privadas de Auditoría.

DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y PROCEDENCIA DE LOS INFORMES

TIPO DE RESPONSABILIDAD	PROCEDENCIA DE LOS INFORMES									TOTAL		
	C DE C			UAI			FPA					
	AUD	EE	IRP	AUD	EE	IRP	AUD	EE	IRP	AUD	EE	IRP
1. Resoluciones Definitivas	29	195	8	12	156	4	1	-	-	42	351	12
* Exenta	23	142	-	11	125	-	1	-	-	35	267	-
* Administrativa	3	27	-	-	15	-	-	-	-	3	42	-
* Patrimonial	1	6	-	-	6	-	-	-	-	1	12	-
* Indicios de Responsabilidad Penal	-	-	8	-	-	4	-	-	-	-	-	12
* Administrativa-Patrimonial	2	17	-	1	8	-	-	-	-	3	25	-
* Administrativa - Patrimonial - IRP	-	3	-	-	2	-	-	-	-	-	5	-
2. Proyectos de Resolución	31	208	-	3	105	-	2	2	-	36	315	-
3. Informes Rechazados	7	11	-	3	105	1	-	2	-	10	118	1
SUB-TOTAL	67	414	8	18	366	5	3	4	-	88	784	13
TOTAL	489			389			7			885		

C DE C = Corte de Cuentas de la República
AUD = Auditorías

UAI = Unidad de Auditoría Interna
EE = Exámenes Especiales

FPA = Firmas Privadas de Auditoría.
IRP = Indicios de Responsabilidad Penal

Durante el año 2000, fueron procesados un total de 885 Informes, de los cuales 55.3% (489) procedieron de la Corte de Cuentas, 43.9% (389)

de las Unidades de Auditoría Interna y el 0.8% (7) de Firms Privadas de Auditoría.

CONSOLIDADO DE INFORMES PROCESADOS POR SECTOR DE GESTIÓN

INFORMES PROCESADOS	ADMINISTRATIVO			JUST. Y SEG. CIUDADANA			SOCIAL Y ECONÓMICO			MUNICIPAL			COOPERACIÓN EXTERNA			TOTAL
	CDEC	UAI	FPA	CDEC	UAI	FPA	CDEC	UAI	FPA	CDEC	UAI	FPA	CDEC	UAI	FPA	
1. Informes con Resoluciones Definitivas	70	49	1	25	30	-	19	85	-	118	8	-	-	-	-	405
* Exenta	56	44	1	19	24	-	12	62	-	78	6	-	-	-	-	302
* Administrativa	2	1	-	3	5	-	2	7	-	23	2	-	-	-	-	45
* Patrimonial	3	1	-	-	-	-	2	5	-	2	-	-	-	-	-	13
* Indicios de Responsabilidad Penal	1	1	-	1	-	-	3	3	-	3	-	-	-	-	-	12
* Administrativa-Patrimonial	7	2	-	2	-	-	-	7	-	10	-	-	-	-	-	28
* Administrativa -Patrimonial-IRP	1	-	-	-	1	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-	5
2. Informes con Proyecto y Rechazados	70	33	-	36	45	1	24	129	4	126	10	1	1	-	-	480
* Proyectos de Resolución	69	23	-	33	30	1	22	53	2	114	2	1	1	-	-	351
* Informes Rechazados	1	10	-	3	15	-	2	76	2	12	8	-	-	-	-	129
TOTAL DE INFORMES PROCESADOS	140	82	1	61	75	1	43	214	4	244	18	1	1	-	-	885
TOTAL GENERAL	223			137			261			263			1			885

CDEC = Corte de Cuentas de la República

UAI = Unidad de Auditoría Interna

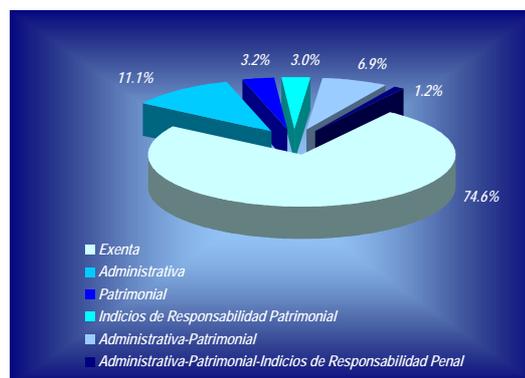
FPA = Firms Privadas de Auditoría

IRP = Indicios de Responsabilidad Penal

De los 885 Informes Procesados, en el 45.8% (405) se emitió Resolución Definitiva, en 39.7% (351) se elaboraron Proyectos de Resolución y 14.5% (129) que fueron Informes Rechazados por incumplimiento de diversos requisitos técnico - legales.

Así mismo en las Resoluciones Definitivas, se determinó Responsabilidad Administrativa en 45 Informes, Patrimonial en 13, Indicios de Responsabilidad Penal en 12, Administrativa Patrimonial en 28, Administrativa - Patrimonial e Indicio de Responsabilidad Penal en 5 y 302 se determinaron como Exentos.

RESPONSABILIDAD DETERMINADA POR INFORMES RESUELTOS



3. CONTROL JURISDICCIONAL

La función jurisdiccional la realiza la Corte de Cuentas basada en la Carta Magna, así como en la Ley que rige a la Institución, la cual divide esta función en Cámaras de Primera Instancia y una Cámara de Segunda Instancia, cuyos integrantes gozan de independencia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y por lo cual deben

únicamente sometimiento a la Constitución de la República y a las leyes.

En forma más específica las funciones jurisdiccionales se regulan en el Reglamento respectivo emanado del Ente Contralor.

A. CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

En el marco de las atribuciones jurisdiccionales, le corresponde a la Corte conocer de los Juicios de Cuentas, que resultan de las responsabilidades patrimoniales detectadas por el proceso operativo de las Direcciones de Auditoría y la consecuente Determinación de Responsabilidades, que permiten establecer observaciones en cuanto al manejo de los fondos públicos por parte de funcionarios y servidores gubernamentales y municipales que resultaren responsables, así también a terceras personas que hubiesen recibido fondos del erario público.

En el año 2000 se tramitó un total de 5,876 expedientes; de ellos, el 1.4% (82) se sustanció de acuerdo a las disposiciones de la ley vigente y 98.6% (5,794) fueron procesados conforme a la Ley

Orgánica anterior, aún vigente para esta clase de juicios.

En términos de productos en 529 expedientes se emitió fallos de solvencia, siendo sustanciados 257 juicios, haciendo un total de 786 demandas y expedientes finalizados en Primera Instancia.

De este último total, el 15.6% (123) correspondió a sentencias condenatorias; 11.7% (92) a sentencias interlocutorias; 3.5% (27) a sentencias absolutorias; 1.9% (15) a sentencias mixtas y 67.3% (529) a fallos de solvencia.

El consolidado de la producción que estas Cámaras han tenido en el ejercicio 2000 se presenta en el siguiente cuadro:

MOVIMIENTO DE DEMANDAS Y/O EXPEDIENTES

MOVIMIENTO DE DEMANDA Y/O EXPEDIENTES	RESPONSABILIDADES PATRIMONIALES (LEY VIGENTE CORTE DE CUENTAS)				GLOSA DE CUENTAS (LEY ORGÁNICA CORTE DE CUENTAS)				TOTAL
	CÁMARA				CÁMARA				
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	TOTAL	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	TOTAL	
1. Saldo pendiente al 1 de enero de 2000	8	10	10	28	1,810	440	1,106	3,356	3,384
2. Recibidos de enero a diciembre de 2000	18	18	18	54	53	1,458	927	2,438	2,492
TOTAL	26	28	28	82	1,863	1,898	2,033	5,794	5,876
3. Demandas Sentenciadas de enero a diciembre de 2000	5	4	7	16	97	35	109	241	257
4. Expedientes Fallados de enero a diciembre de 2000	-	-	-	-	218	174	137	529	529
DEMANDAS Y/O EXPEDIENTES PROCESADOS	5	4	7	16	315	209	246	770	786
5. Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2000	21	24	21	66	1,548	1,689	1,787	5,024	5,090
6. Finitiquitos emitidos de enero a diciembre de 2000	1	2	4	7	125	258	179	562	569

CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS DE JUICIOS EN PRIMERA INSTANCIA

RESULTADO DE JUICIOS EN PRIMERA INSTANCIA	CÁMARA PRIMERA			CÁMARA SEGUNDA			CÁMARA TERCERA			RESUMEN CÁMARAS			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	LV	LO	ST	LV	LO	ST	LV	LO	ST	LV	LO	T	
Sentencias Condenatorias	4	59	63	2	17	19	2	39	41	8	115	123	15.6%
Sentencias Absolutorias		26	26	1		1				1	26	27	3.5%
Sentencias Interlocutorias	1		1		17	17	4	70	74	5	87	92	11.7%
Sentencias Mixtas		12	12	1	1	2	1		1	2	13	15	1.9%
Expedientes Fallados		218	218		174	174		137	137		529	529	67.3%
TOTALES	5	315	320	4	209	213	7	246	253	16	770	786	100%

LV = Ley de la Corte de Cuentas en vigencia

LO = Ley Orgánica de la Corte de Cuentas

ST = Sub Total

T = Total

DEMANDAS GENERADAS POR DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

En el siguiente consolidado se presentan los diferentes montos para cada tipo de sentencia

correspondientes a cada una de las Cámaras de Primera Instancia:

CÁMARA	MONTO		
	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA	DEMANDA EN PROCESO
Primera	€ 68,785.96	€ -	€ 22,567,632.40
Segunda	€ 486,385.77	€ 326,837.43	€ 6,147,742.29
Tercera	€ 309,349.65	€ 21,346,765.95	€ 10,189,281.16
TOTAL	€ 864,521.38	€ 21,673,603.38	€ 38,904,655.85

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE GLOSA JURISDICCIONAL

Durante el ejercicio, el Resumen de Actividades de Glosa Jurisdiccional evidenció que los expedientes administrativos procesados fueron 770, los pliegos

de reparos elaborados sumaron 149, las sentencias emitidas 241, los fallos de solvencia 404 y las solvencias de expedientes administrativos 562.

CÁMARA	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PROCESADOS	PLIEGOS DE REPARO ELABORADOS	SENTENCIAS EMITIDAS			FALLOS DE SOLVENCIA	FINIQUITOS DE JUICIO	FINIQUITOS DE FALLO	SOLVENCIAS DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS
			DEFINITIVAS	INTERLOCUTORIAS	TOTAL				
Primera	315	86	97	-	97	93	72	53	125
Segunda	209	3	18	17	35	174	84	174	258
Tercera	246	60	39	70	109	137	42	137	179
TOTAL	770	149	154	87	241	404	198	364	562

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PROCESADOS (GLOSA DE CUENTAS)

Los montos observados resultantes de la glosa de cuentas y los correspondientes montos en concepto de sentencias definitivas, absolutorias y

condenatorias, procesadas en cada una de las Cámaras, se presentan en el siguiente consolidado:

CÁMARA	MONTO		
	OBSERVACIONES	SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA
Primera	¢ 9,310,511.78	¢ 3,012,757.96	¢ 6,296,877.55
Segunda	¢ 1,031,706.69	¢ 567,661.69	¢ 357,904.49
Tercera	¢ 1,459,516.77	¢ -	¢ 1,414,577.56
TOTAL	¢ 11,801,735.24	¢ 3,580,419.65	¢ 8,069,359.60

B. CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

En materia Jurisdiccional esta Cámara es la Instancia Superior, que de acuerdo a la Constitución de la República está integrada por el Presidente de la Institución y dos magistrados.

Su propósito se orienta a conocer de los recursos de apelación y revisión interpuestos por los cuentadantes, Fiscalía General de la República o

Compañías Fiadoras cuando se consideran perjudicados por la resolución emitida por las Cámaras de Primera Instancia.

Las resoluciones emitidas por esta instancia, pueden confirmar, reformar, revocar, ampliar o anular el fallo de la sentencia dictada en Primera Instancia.

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES Y MONTOS RECUPERADOS

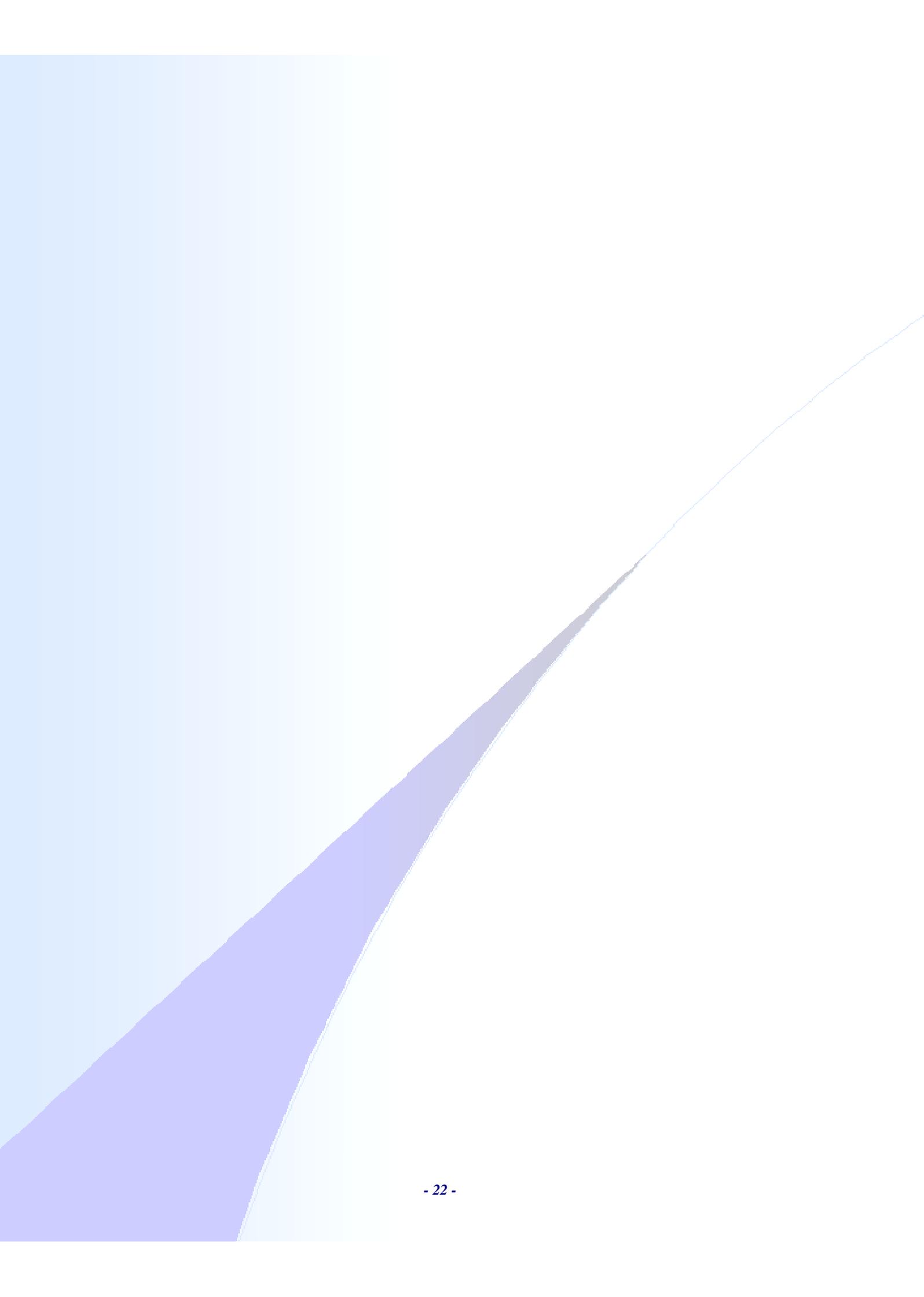
Durante el año 2000, los expedientes administrativos procesados por esta Cámara alcanzaron un total de 128, de los cuales 74 fueron recursos de apelación y 54 de revisión.

Los montos desvanecidos ascendieron a ¢1,431,730.79 y los fondos recuperados

alcanzaron la suma de ¢198,387.57, en tanto que la cuantía de reparos pendientes de trámite fue de ¢7,819,825.77, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

MONTOS DESVANECIDOS, FONDOS RECUPERADOS Y CUANTÍA DE REPAROS

<i>EXPEDIENTES</i>	<i>APELACIÓN</i>	<i>REVISIÓN</i>	<i>TOTAL</i>
<i>En trámite al 1 de enero de 2000</i>	64	29	93
<i>Recibidos de enero a diciembre de 2000</i>	10	25	35
TOTAL ADMINISTRADOS	74	54	128
<i>Sentenciados de enero a diciembre de 2000</i>	25	7	32
<i>a) Montos desvanecidos</i>	¢ 1,311,176.86	¢ 120,553.93	¢ 1,431,730.79
<i>b) Fondos recuperados</i>	¢ 132,012.74	¢ 66,374.83	¢ 198,387.57
<i>c) Cuantía de reparos pendientes de trámite</i>	¢ 5,538,396.44	¢ 2,281,429.33	¢ 7,819,825.77
<i>En trámite al 31 de diciembre de 2000</i>	49	47	96



II. GESTIÓN DE ASESORÍA Y PLANIFICACIÓN

1. AUDITORÍA INTERNA

En función de fortalecer el control interno institucional, se ejecutaron 25 acciones de control en diferentes áreas, incluyendo la realización de exámenes especiales en las

Oficinas Regionales, y otras actividades que contribuyen al control, las que se reflejan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	CANTIDAD	RESULTADOS
1. Evaluación de la Gestión de Unidades del Area Administrativa.	12	Fortalecimiento del Control Interno y fomento de la Cultura de Control.
2. Evaluación de la Gestión del Area de Auditoría.	6	Optimización en el uso de los recursos, mejoras en el cumplimiento de metas y en la administración en general.
3. Evaluación de la Gestión del Area Jurisdiccional.	4	Mejora en la gestión, coordinación y control de las actividades de las Cámaras de Primera Instancia.
4. Efectuar seguimiento a recomendaciones de exámenes anteriores.	8	Superar deficiencias en la administración de los recursos.
5. Preparación del Anteproyecto del Manual de Auditoría Interna.	1	Mejorar el control interno institucional.
6. Preparación de artículos publicados en boletín "Proyecciones", editado por la Dirección de Recursos Humanos.	4	Fortalecimiento de la cultura de control en la Institución.
7. Opiniones emitidas a consultas diversas.	5	Facilitar la toma de decisiones.

2. ASESORÍA Y PLANIFICACIÓN

Los aspectos medulares de las actividades de asesoría y planificación estuvieron enfocados a lo siguiente:

- a) Consolidación del Plan Anual de Trabajo de la Corte de Cuentas y Presupuesto Operativo Institucional correspondientes al año 2001.
- b) Propuesta de "Sistema de Planificación Institucional", en función de contar con los procedimientos que permitan implantar una planificación eficaz.
- c) Propuesta de Necesidades de Capacitación presentadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su incorporación al Plan de Capacitación del Sector Público, junio 2000 - agosto 2002, a ser financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional, AID.
- d) Elaboración de la Presentación del "Proyecto de Modernización y Fortalecimiento Institucional de la Corte de Cuentas" expuesta por el Presidente de la Corte ante la Comisión de Hacienda de la

Asamblea Legislativa, el que será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

- e) Diagnóstico y propuesta de reestructuración de las Oficinas Regionales de Auditoría, que incluyó un análisis de costo beneficio, redistribución del personal, rediseño de su estructura organizativa y actualización de los puestos tipos.*
- f) Revisión de la Planificación Operativa Institucional 2001 a fin de mejorar dicha área de trabajo, mediante la integración de Comisión de Trabajo según lineamientos de la Dirección Superior.*
- g) Integración de Comisión, ordenada por la Presidencia de la Corte, para la implementación de resultados del Seminario Taller "Indicadores de Gestión" e integración del documento "Acciones a realizar para el Fortalecimiento y Modernización Institucional 2000 - 2004" en armonía con los objetivos y fines del Proyecto de Fortalecimiento y Modernización de la Corte de Cuentas.*
- h) Propuesta de Integración, definición de Funciones y Responsabilidades de la Comisión de Trabajo para atender las siguientes temáticas: 1) Estudio técnico - jurídico del Control de la Corte de Cuentas en las Aduanas y 2) Normas de Control Interno de la Institución.*
- i) Observaciones al Proyecto del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) "Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Centroamericano de Evaluación, Fiscalización, Control y Uso de los Recursos Públicos".*
- j) Revisión, análisis y comentarios sobre consultoría para el Planeamiento Estratégico de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS.*
- k) Elaboración de ponencias expuestas por el Presidente de la Corte de Cuentas, así: 1) "Transparencia en la Gestión de los Fondos Públicos y los Enfoques de Auditoría Gubernamental para Prevenir la Corrupción",*

en el II Seminario Regional Interamericano de Contabilidad, desarrollado en este país; y 2) Perspectivas en materia de control y cooperación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el ámbito de los Organismos que agrupan las Entidades Fiscalizadoras de Europa y Latinoamérica y el Caribe, EUROSAI y OLACEFS respectivamente, en Madrid, España.

- l) Asistencia técnica a la Presidencia de la Corte para dar respuestas a requerimientos procedentes de:
 - * Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría (INTOSAI), en relación a: 1) Propuesta de temas a discutir por el Grupo de Trabajo en Auditoría de Privatización; 2) Cuestionario relacionado con aspectos de capacitación que requieren las Entidades Fiscalizadoras Superiores, EFS; y 3) Cuestionario del Grupo de Trabajo de Auditoría Ecológica.*
 - * Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), referentes a: 1) Estudio comparativo de la Organización y Requerimiento de Recursos Humanos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Centroamérica; 2) Remisión de información referente a la estructura organizativa y sobre las unidades de Auditoría Ambiental y Fiscalización de Ingresos; y 3) Comentarios en relación con el proyecto "Estrechamiento entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Centro América y de la República Dominicana" presentado por el Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE) al Ministro Auditor de la República de Taiwan.**
- m) Análisis y consolidación del Informe de Labores de la Gestión Institucional de 1999.*

3. ACTIVIDADES JURÍDICAS

Las actividades en esta área se enmarcan en el apoyo técnico jurídico brindado a la Dirección Superior, Unidades Organizativas, así como a todas las Entidades sujetas a la fiscalización.

En este contexto, las acciones jurídicas y proyectos de mayor relevancia realizados fueron: a) Decreto de Retiro de Empleados

"Ley de Compensación Económica por los Servicios Prestados en la Corte de Cuentas de la República" (Decreto Legislativo No. 876); b) Instructivo del Decreto No. 876; c) Proyecto de Reforma Constitucional; d) Proyecto de Reforma al Art. 121 de la Ley de la Corte de Cuentas.

El detalle de otras actividades desarrolladas durante el ejercicio es el siguiente:

ACTIVIDAD	TOTAL
1. Opiniones jurídicas que aportan criterios técnicos legales en respuesta a consultas relacionadas al control.	262
2. Asesoría técnico jurídica in situ a equipos de auditoría en el ejercicio del control.	415
3. Asistencia a equipos de auditores en lectura de borradores de informes, a fin de sustentar legalmente las observaciones realizadas por los auditores según sea requerido.	29
4. Asistencia y asesoría jurídica a la Dirección Superior y Unidades Organizativas de la Institución.	15
5. Análisis de Leyes y Reglamentos.	35
6. Atención a consultas jurídicas realizadas por funcionarios y servidores de instituciones públicas relacionadas con el control de los recursos del Estado.	523
7. Elaboración, análisis y revisión de proyectos de contratos, contratos y resoluciones de la Corte.	26
8. Conferencias sobre la normativa que regula las acciones de control ejercidas por esta institución dirigidas a funcionarios y servidores de las entidades públicas.	21
9. Investigación de casos especiales in situ de interés de la Corte de Cuentas.	97
10. Elaboración de acuerdos y resoluciones.	21
11. Análisis de bases de licitación.	12
12. Entrega de escrituras públicas a diferentes instituciones.	3
13. Participación en elaboración de Anteproyectos de Leyes, Reglamentos, Instructivos y Manuales.	20
14. Formulación de escrituras públicas y actas notariales.	404
15. Asistencia legal a auditores que en razón de sus funciones comparecen ante la Fiscalía General de la República.	15
16. Procuración en casos de interés para la Corte de Cuentas.	17
17. Compilación de Leyes.	17
18. Revisión previa a refrenda de actas y contratos relativos a la Deuda Pública.	2





III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

El apoyo administrativo se orientó hacia la modernización del Ente Contralor y al ejercicio del control gubernamental en las Entidades Públicas, comprendiendo las acciones siguientes:

- a) Readecuación de las instalaciones en los siguientes aspectos: pintura interna y externa de los edificios, redistribución del área física y construcción de divisiones y estaciones de trabajo modulares, señalización sobre la ubicación de las diferentes unidades organizativas de la Institución, sustitución de mobiliario de oficina y adecuación de instalaciones eléctricas, telefónicas y de red computacional; a fin de motivar el desempeño y productividad del servidor de la Corte en general a través de un ambiente de oficina estéticamente agradable, moderno y funcional; y consecuentemente proyectar una mejor imagen de la Institución.*
- b) Elaboración de los Planes de Compras de los períodos 2000 y 2001.*
- c) Compra, escrituración e inscripción de terreno ubicado sobre la costa pacífica para Centro de Recreación "Taquillo"; planificación del proyecto de construcción del mismo e inicio de reforestación del lugar.*
- d) Readecuación y puesta en funcionamiento de estacionamiento vehicular para uso exclusivo de los empleados de la Institución, que incluyó pavimentación, iluminación, sistema de acueducto/alcantarillado y construcción de muro de protección para seguridad perimétrica, así como vigilancia permanente.*
- e) Protección al Patrimonio Cultural de la Nación existente en la Institución, a través de la restauración del Mural alusivo al Primer Grito de Independencia y de Relojes exteriores, éstos últimos dañados a raíz del terremoto de 1986.*
- f) Emisión de 2,671 Solvencias, 15,629 Certificaciones y 4,100 Informes de Fianzas solicitadas por las Cámaras.*
- g) Atención a 5,512 requerimientos de transporte para equipos de trabajo al área urbana e interior del país.*
- h) Trámite de 50 Misiones Oficiales al exterior.*
- i) Calificación, inscripción y registro de 15 Firmas Privadas de Auditoría.*
- j) Gestión de 785 Ordenes de Compras y realización de 13 Licitaciones Públicas y 24 Contratos de Suministros, a fin de atender los requerimientos de las diferentes Unidades Organizativas de la Institución.*
- k) Administración de 9,949 documentos y archivo definitivo de 7,023 Informes de Auditoría, Expedientes y Juicios de Cuentas.*

2. ACTIVIDADES FINANCIERAS

Los esfuerzos en esta área estuvieron enfocados a continuar con la simplificación de los procesos administrativos financieros, mejorar el apoyo al procesamiento de las transacciones mediante el uso de herramientas automatizadas y buscar mayor coordinación con el resto de unidades organizativas, especialmente con las que están más estrechamente vinculadas a la gestión financiera.

De conformidad a la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2000, correspondió a la Corte de Cuentas un presupuesto de ¢125,325,320.00, para su gestión, el cual representa el 0.69% del Presupuesto General del Estado. Es importante mencionar que este presupuesto se redujo en un 5.73% respecto al del ejercicio anterior. Dicha asignación fue reforzada con ¢31,582,405.00 para la aplicación del Decreto Legislativo No. 876 "Ley de Compensación

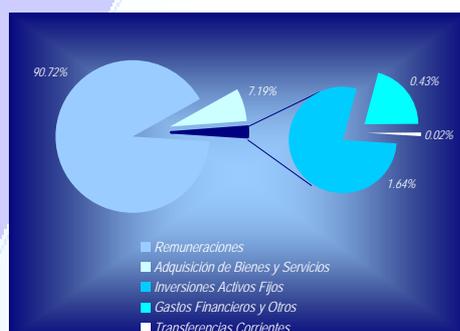
Económica por los Servicios prestados en la Corte de Cuentas de la República", totalizando un Presupuesto de ¢156,907,725.00.

Cabe mencionar que la erogación total para la aplicación de dicho Decreto ascendió a ¢35,472,175.00, monto que fue necesario completar a través de Economía de Salarios mediante la transferencia de ¢3,937,950.00. Dicha erogación se distribuyó de la siguiente manera: ¢11,619,545.00 para el área administrativa y ¢23,852,630.00 para la operativa, acogiendo a dicho Decreto, 102 empleados en la primera área mencionada, y 147 en la segunda, de los cuales 106 servidores fueron identificados como afectados por la Ley de la Corte y 143 se acogieron en forma voluntaria. Este proceso concluyó el 30 de noviembre de 2000.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA
51	Remuneraciones	¢ 113,919,960.00	¢ 142,338,859.34
54	Adquisición de Bienes y Servicios	¢ 8,457,080.00	¢ 11,280,788.17
55	Gastos Financieros y Otros	¢ 445,000.00	¢ 681,335.68
56	Transferencias Corrientes	¢ 58,000.00	¢ 37,442.81
61	Inversiones Activos Fijos	¢ 2,445,280.00	¢ 2,569,299.00
TOTAL		¢ 125,325,320.00	¢ 156,907,725.00

DISTRIBUCIÓN POR RUBRO DE PRESUPUESTO MODIFICADO



3. RECURSOS HUMANOS

Las actividades realizadas se orientaron a continuar con el fortalecimiento de la administración del recurso humano, fundamentalmente en cuanto a la asistencia del personal en las áreas de bienestar social y laboral:

- a) Actualización y ordenamiento de los Expedientes de todos los empleados de la Institución, incluyendo documentos sustentatorios.*
- b) Administración y actualización de la base de datos del personal de la Institución: control de permisos, traslados, ascensos, rotación de personal, salarios y descuentos, entre otros.*
- c) Actualización de procedimientos e instrumentos técnicos de reclutamiento y selección de personal, elaboración de documentos de entrevistas, Manuales de Bienvenida, Inducción y Desarrollo de Personal, pruebas psicológicas y de conocimientos y entrevistas.*
- d) Elaboración de Diagnóstico del Proceso de Administración de Recursos Humanos que incluyó la investigación de áreas críticas, análisis del proceso de registro y control de personal.*
- e) Actualización y aprobación del Manual de Puestos Tipos de la Institución.*
- f) Anteproyecto de "Evaluación del Desempeño" para personal de la Corte de Cuentas.*
- g) Aplicación del Decreto No. 876 "Ley de Compensación Económica por los Servicios Prestados en la Corte de Cuentas", produciendo el retiro de 249 empleados de diferentes unidades organizativas, por lo que la Institución finalizó su gestión al 31 de diciembre con un total de 896 servidores, distribuidos así: 534 en el área de auditoría (59.6%), 63 en el área jurisdiccional (7.0%) y 239 en el área administrativa (33.4%).*
- h) Dada la ejecución del Decreto anterior fue posible la emisión de otro Decreto por parte de la Asamblea Legislativa (No. 84) en el que esta Institución colaboró sustancialmente y el cual permite a los empleados de la Corte que laboran en el área operativa complementar sus estudios profesionales a fin de cumplir con el requisito académico que exige la Ley de la Corte en su Art. 32.*
- i) Asistencia al personal en el área de salud: atención pediátrica para los hijos de los empleados, mantenimiento de la Clínica Empresarial del ISSS, administración de medicamentos, desarrollo de campañas de higiene y prevención de enfermedades, atención de emergencias del personal, y otras.*
- j) Ejecución de actividades sociales tendientes a promover esparcimiento en el personal de la Institución, tales como: Torneo de Fútbol y Festejos de Días Especiales.*

4. CAPACITACIÓN

Con la finalidad de actualizar y fortalecer los conocimientos del recurso humano de la Institución, se capacitó al personal de la Corte en diversas especialidades de las áreas

operativa, administrativa, jurídica e informática, mediante la realización de 51 eventos, contando con total de 1,839 participantes, así:

A. CAPACITACIÓN A SERVIDORES DE LA CORTE DE CUENTAS			
NOMBRE DEL EVENTO	CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO		NO. DE PARTICIPANTES
	TIPO	CANTIDAD	
AREA OPERATIVA			
Técnicas para la Detección e Investigación de Fraude y Corrupción	Seminario Taller	2	42
Normas Técnicas de Control Interno	Charlas	10	800
Fundamentos Conceptuales de la Auditoría Ambiental	Seminario	2	40
Contabilidad y Auditoría Financiera y Gubernamental	Curso	1	14
Auditoría Operativa	Curso	1	27
Muestreo en Auditoría	Seminario Taller	4	75
Sub Total		20	998
AREA ADMINISTRATIVA			
Administración de Empresas	Maestría	1	1
Administración Pública	Maestría	1	8
Asistente Ejecutiva 2000	Seminario Taller	2	46
Indicadores de Gestión	Seminario Taller	1	42
Conducción Vial, Seguridad y Vigilancia	Seminario	1	20
Herramientas Básicas para Atención al Cliente	Charla	2	40
Fundamentos de Ética y Trabajo en Equipo	Charla	2	160
Liderazgo para Ejecutivos	Seminario Taller	2	46
Seguridad e Higiene Industrial	Seminario	2	36
Sub Total		14	399
AREA JURÍDICA			
Ley de Contratación y Adquisiciones de la Administración Pública	Charlas divulgativas	2	160
Sub Total		2	160
AREA INFORMÁTICA			
Introducción a Word	Curso	1	13
Windows 95 y Microsoft Office	Curso	9	169
Windows 95 y Word 97	Curso	5	100
Sub Total		15	282
TOTAL		51	1,839

En lo que concierne a la capacitación de Funcionarios de Otras Entidades de la Administración Pública, la Corte capacitó a 1,203

servidores públicos en materia de su competencia, a través de 17 eventos, como se refleja en el siguiente cuadro:

B. CAPACITACIÓN A SERVIDORES DE ENTIDADES PÚBLICAS			
NOMBRE DEL EVENTO	CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO		NO. DE PARTICIPANTES
	TIPO	CANTIDAD	
<i>Normas Técnicas de Control Interno</i>	<i>Charlas</i>	<i>14</i>	<i>1,120</i>
<i>Control y Fiscalización</i>	<i>Seminario</i>	<i>1</i>	<i>16</i>
<i>Determinación de Responsabilidades</i>	<i>Charlas</i>	<i>1</i>	<i>31</i>
<i>Normas Generales y Jurídicas</i>	<i>Charlas</i>	<i>1</i>	<i>36</i>
TOTAL		17	1,203

5. INFORMÁTICA

El quehacer informático se enfocó al diseño, implantación y mantenimiento de los Sistemas de Información conforme los requerimientos y demandas tanto para el ejercicio del Control Gubernamental, como de los avances tecnológicos, con el fin de satisfacer la necesidad de contar con información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

A continuación se presenta el resumen de las actividades realizadas:

a) Con el propósito de contar con un mejor control y registro de la información generada en cada proceso, se diseñaron los siguientes Sistemas del Area Operativa: Responsabilidades, Auditoría, Control de Juicios, Participación Ciudadana, Registro de Servidores Públicos mencionados en Proceso de Determinación de Responsabilidades.

b) Implementación del Correo Electrónico, con el propósito de agilizar los procesos institucionales y la transferencia de información entre las diferentes unidades organizativas.

c) Desarrollo del sitio WEB Institucional <www.cortedecuentas.gob.sv>, que contiene información como: su Organización, Reglamentos, Normativa de Control, etc.

d) Programa de Consulta para la Dirección Superior: Reporte de empleados, asistencia y descuentos.

e) Soporte técnico a las diferentes unidades organizativas en atención de consultas, impresiones, digitación de documentos y otros.

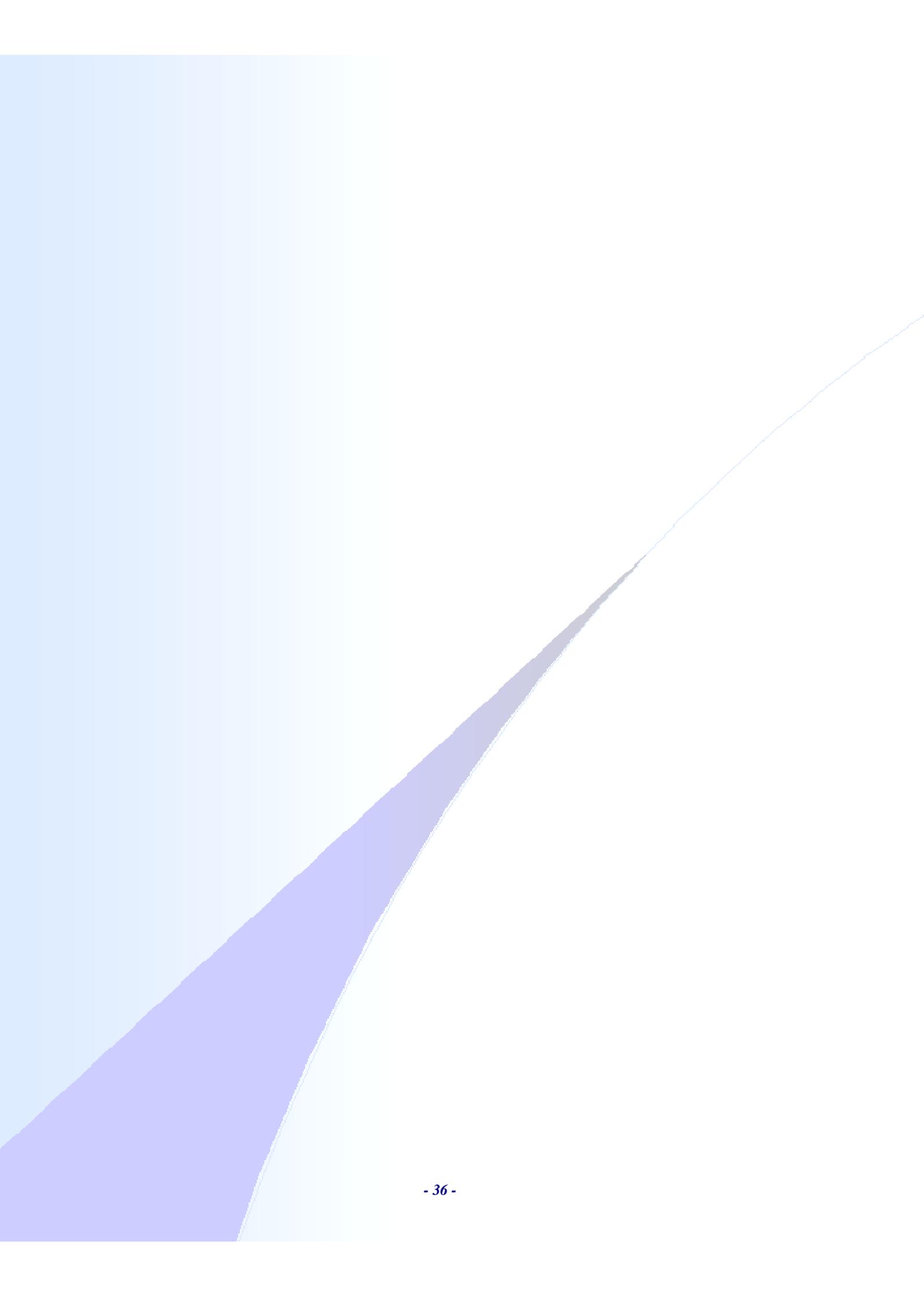
6. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Se realizaron acciones de contacto informativo con los Medios de Comunicación Social, que representaron para la Institución un importante canal de transmisión y proyección de la imagen institucional durante el ejercicio que se informa. En tal sentido, además de mantener esa relación, se realizaron otras actividades con el mismo propósito, siendo las principales las siguientes:

- a) Elaboración del documento "Noticia de la Corte de Cuentas" a fin de mantener informada a la Sociedad sobre las labores institucionales.*
- b) Elaboración y distribución del documento "La Corte de Cuentas, las Auditorías y la Ley", el*

cual se constituye en una guía periodística del proceso de realización de las acciones de auditoría por parte del Ente Contralor.

- c) Divulgación de Informes Finales de Auditoría a los Medios de Comunicación Social, de conformidad con lo que establece la Ley de la Corte de Cuentas, contribuyendo con ello a fortalecer la transparencia del Organismo Superior de Control.*
- d) Atención personalizada al Sector Estudiantil, Profesional y Público en general, para informarles debidamente sobre la organización y quehacer institucional.*



IV. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL ORGANISMO SUPERIOR DE CONTROL

1. *El proceso de Fortalecimiento y Modernización de la Corte de Cuentas de la República se vio sustancialmente favorecido con la aprobación e implementación de instrumentos técnico jurídicos importantes como:*
 - a) *Reglamento para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría, que regula el proceso de contratación de los servicios que dichas firmas provean a las entidades y organismos del sector público; dicha normativa entró en vigencia a partir del 24 de febrero de 2000.*
 - b) *Manual de Auditoría Gubernamental, con el cual se espera unificar criterios en la aplicación de procedimientos administrativos y operativos, por parte del personal de las Direcciones de Auditoría, así como disponer de una guía que facilite la práctica de la Auditoría Gubernamental. Este instrumento de apoyo técnico está disponible a partir del mes de julio de 2000.*
 - c) *Normas Técnicas de Control Interno, se actualizó, modernizó y compatibilizó dicha normativa, en función de contar con un marco básico para que las Entidades Públicas administren con efectividad sus programas y operaciones, mejorando consiguientemente sus controles internos y propiciando con ello ponerse a tono con el proceso de modernización estatal.*
2. *Los esfuerzos realizados para el fortalecimiento del desarrollo institucional, se resumen en las siguientes actividades:*
 - a) *Se propició un mejor ambiente de trabajo renovando el mobiliario y creando estaciones*
 - modulares que facilitan el desarrollo de las actividades de los servidores de la Corte.*
 - b) *A petición de las autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), la Institución participó en la mediación del Conflicto Laboral desatado en esa Entidad, aportando recomendaciones de auditoría apegadas a lo que impone la normativa técnica y jurídica, con la objetividad e imparcialidad que demandaban las circunstancias, lo cual contribuyó a fortalecer sustancialmente la credibilidad y confianza en el Ente Contralor.*
 - c) *Prosiguiendo con los esfuerzos para impulsar la consolidación de la Corte de Cuentas en un organismo moderno de control, que responda en forma eficiente y oportuna a las necesidades y demandas de control de la gestión pública, esta Presidencia asistió a la honorable Asamblea Legislativa el 23 de octubre a fin de exponer a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, el Proyecto "Modernización y Fortalecimiento de la Corte de Cuentas", previsto a ejecutarse con la asistencia técnica y financiera del BID.*
 - d) *A fin de mejorar la gestión institucional a través de la aplicación de una metodología de evaluación, se realizó el Seminario Taller "Indicadores de Gestión" impartido por el Dr. Gerardo Domínguez Giraldo, Contralor General de Medellín, Colombia.*
3. *En función de contribuir a estrechar los vínculos de cooperación técnica y fortalecer la solidaridad con las entidades homólogas de*

América, funcionarios ejecutivos y servidores de la Corte de Cuentas han asistido a diversos eventos, entre ellos:

- a) INTOSAI: Talleres sobre Planificación y Documentación y Conceptos Fundamentales de la Auditoría Financiera y Técnicas de Instrucción en Montevideo, Uruguay.
- b) EUROSAI - OLACEFS: Primeras Jornadas Euroamericanas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en Madrid, España.
- c) OLACEFS: X Asamblea General, Brasilia, Brasil; Taller Internacional Evaluación Integral de Control Interno en Caracas, Venezuela y Auditoría Computacional, Santiago, Chile.
- d) OCCEFS: Asambleas Generales, XV en San José, Costa Rica; XVI en Panamá, Panamá; Estudio Comparado de Legislación Centroamericana Anticorrupción, Santo Domingo, República Dominicana; Taller Regional "Hacia una Nueva Agenda de la Cooperación" en San José, Costa Rica; Auditoría de la Recaudación del Estado en Guatemala, Guatemala; Auditoría de Gestión Ambiental Municipal en Panamá, Panamá.
- e) Otras Entidades:
 - * Instituto Centroamericana de Administración Pública (ICAP) y Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE), Seminario Planificación Financiera de Mediano Plazo en Santo Domingo, República Dominicana y Funciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en

el Nuevo Proceso Presupuestario en Tegucigalpa, Honduras.

- * Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), Planeación del Desarrollo de las Escuelas Temáticas y Metodológicas Referidas a la Solución de Conflictos en San José, Costa Rica.
- * XIV Conferencia Internacional sobre Nuevos Acontecimientos en la Administración Financiera Gubernamental en Miami, Estados Unidos.
- * Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Conferencia sobre Transparencia y Desarrollo en América Latina y el Caribe en Washington, Estados Unidos.
- * Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) e Consorcio Internacional sobre Gerencia Financiera Gubernamental (ICGFM), Congreso Internacional sobre Gestión Financiera del Sector Público: Federalismo Fiscal y Descentralización en Madrid, España.
- * Consorcio Internacional sobre Gerencia Financiera Gubernamental (ICGFM) y Proyecto Responsabilidad / Anticorrupción en las Américas, XV Conferencia Internacional de Gestión Financiera Titulada Cumbre Anticorrupción 2000 en Washington, Estados Unidos.
- * Sistemas de Gestión y Auditoría Ambiental (ISO 1400) en Tegucigalpa, Honduras; Administración Financiera Integrada en Centroamérica y República Dominicana en San José, Costa Rica.